ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMARCAS

COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

746

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

El Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Ordenanzas de Tasas que se especifican:

- **Nº 12** Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa del Transporte Social Adaptado.

Conforme a lo establecido en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el referido acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOP, Tablón de Anuncios, en la página web comarcal (www.somontano.org), en el apartado Administración – Ordenanzas y Reglamentos y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen oportunas ante el órgano que lo aprobó.

Barbastro, 25 de febrero de 2022. El Presidente, Daniel Gracia Andreu.